



**DIRECTIVA NO. 007-2006-ILA**

**CONSEJO CONSULTIVO LABORAL ANDINO -  
INSTITUTO LABORAL ANDINO (ILA)**

**ASUNTO: ELABORACION DE DIAGNÓSTICO SUBREGIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL USO, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN DEL ASBESTO**

1. En la Opinión No. 28 emitida el 7 de abril del 2005, el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), insta a los Países Miembros a través de sus Parlamentos; y de los Ministerios de Trabajo, Ministerios de Salud, Institutos de la seguridad social y otras autoridades del Poder Ejecutivo a establecer las disposiciones legales y administrativas para hacer efectiva la Opinión a favor de la prohibición del asbesto. Se mencionaba la consideración de un período de transición a fin que se adopten las medidas necesarias para la conversión laboral y la creación de empleos alternativos, en cada uno de los países.

2. Ha transcurrido casi un año y a pesar del firme compromiso acreditado por las centrales sindicales del CCLA a favor de defender la salud y vida de los trabajadores y trabajadoras como un derecho humano fundamental, por encima de cualquier consideración económica, aún hay avances parciales. Analicemos un caso. Efectivamente, en el Perú, el Ministerio de Salud presentó un importante proyecto de Decreto Supremo a favor de la prohibición de todo tipo de asbesto. Proyecto que cuenta con el aval académico, institucional, de las organizaciones sindicales y de autoridades medioambientales, sanitarias y laborales; sin embargo, ha sido silenciado y se encuentra paralizado. La única explicación posible es que el "lobby del

asbesto" está haciendo sentir el poder de los intereses económicos que se encuentran detrás de la defensa cerrada del crisotilo.

3. Con el afán de continuar con la Campaña iniciada a favor de la prohibición de todo tipo de asbesto en al Subregión Andina por los efectos mortales del mismo y por la importancia de las acciones a favor de la prohibición de la comercialización y uso de todo tipo de asbesto, el ILA los convoca a desarrollar este "Diagnóstico sobre la situación del Asbesto (amianto) en la Subregión Andina" .

4. La información que aporten las centrales sindicales será sistematizada por la Lic. Eva Delgado de la Asociación frente al Asbesto (AFA), experta en la materia y dará lugar a un Documento de Trabajo que será un instrumento más para la defensa de la salud en el trabajo. En ese sentido, es importante que los Capítulos nacionales del Comité Sindical Andino de Salud Laboral y Medio Ambiente del CCLA de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y la República Bolivariana de Venezuela puedan desarrollar un espacio colectivo sobre este particular.

A la espera de las respuestas a la Encuesta que les estamos enviando,

Solidariamente,

Carlos Ortiz  
Director General del  
Instituto Laboral Andino  
ILA